

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 25 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ROYAL DOOR S.R.L.
AV. OTERO 549
C.P.: 1761 - PONTEVEDRA - MERLO
BUENOS AIRES

TEL: (0220) 492-3665

ORDEN DE COMPRA N° 398/2025
EXPEDIENTE N° 1.312.211/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 1.041/2024
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.844/2025
DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

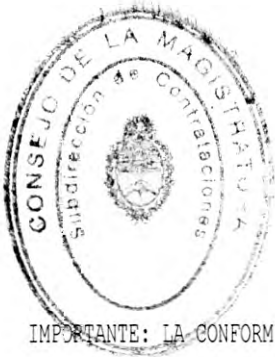
SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	8	Provisión de sillas tipo S4.	63.840,00	510.720,00
2	1	Provisión de silla tandem de cuatro asientos Tipo S4T.	236.160,00	236.160,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		746.880,00
		SON: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SITA EN LA CALLE		
		LAVALLE 1220, P.B, C.A.B.A		
		TEL. 4379-1955/1368		
		EMAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ.		
		JAVIER NUÑEZ, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LA CAMARA		
		NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.		
		DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS		
		LUGAR DE ENTREGA:		
		=====		
		EL LUGAR DE ENTREGA ES EN TALCAHUANO 490, P.B, C.A.B.A		
		SE DEBERA COORDINAR CON EL ARQ. JAVIER NUÑEZ, INTENDENCIA DE		
		LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.		
		RECEPCION:		
		=====		
		LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA SERA OTORGADA POR EL:		
		ARQ. MARCELO DE ROSA, SUBINTENDENTE.		
		NOTA:		
		=====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TO-		
		DO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 746.880,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Sol Castro
SUBDIRECCION GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Calle AV. OTERO 549, PONTEVEDRA (1761)

VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	Contratar la provisión de ocho (8) sillas tipo S4, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 63.840 Pesos... sesenta y tres mil ochocientos cuarenta.	\$ 510.720 Pesos... quinientos diez mil setecientos veinte.
2	Contratar la provisión de una (1) silla tándem de cuatro asientos Tipo S4T, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 236.160 Pesos... doscientos treinta y seis mil ciento sesenta.	\$ 236.160 Pesos... doscientos treinta y seis mil ciento sesenta.
3	Contratar la provisión de cuarenta y uno (41) sillas PC con apoyabrazos ergonómica, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 198.914,04 Pesos... ciento noventa y ocho mil novecientos catorce con 04/100	\$ 8.155.475,64 Pesos... ocho millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 64/100
4	Contratar la provisión de uno (1) escritorio tablero L Tipo EL 144/D, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 397.200 Pesos... trescientos noventa y siete mil doscientos	\$ 397.200 Pesos... trescientos noventa y siete mil doscientos.
5	Contratar la provisión de siete (7) escritorios tablero rectangular Tipo E144/D, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 242.385 Pesos... doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco	\$ 1.696.695 Pesos... un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco.

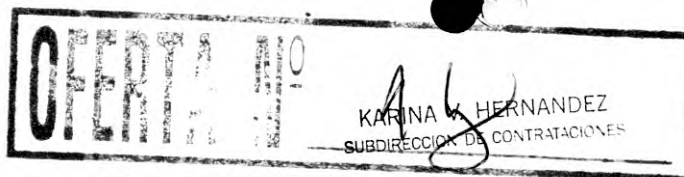
Royal Door S.R.L.
SOCIO GERENTE
CLAUDIO A. VEIGA
CUIP 30-20842085-2

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
542

Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
6	Contratar la provisión de treinta y uno (31) escritorios tablero rectangular Tipo E 120/D, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 180.992 Pesos. ciento ochenta mil novecientos noventa y dos	\$ 5.610.752 Pesos. cinco millones seiscientos diez mil setecientos cincuenta y dos
7	Contratar la provisión de cuatro (4) mesas de apoyo para impresora con estantes y ruedas tipo M6, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 68.711,50 Pesos. sesenta y ocho mil setecientos once con 50/100	\$ 274.846 Pesos. doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis
8	Contratar la provisión de cuatro (4) muebles de guardado con puertas inferiores y estantes Tipo G4, de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 264.836 Pesos. doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis	\$ 1.059.344 Pesos. un millón cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos. DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 64/100 (\$ 17.941.192,64)
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.
	ORGANISMO DE DESTINO: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en Lavalle 1220, P.B., C.A.B.A. //cncivil.intendencia@pjn.gov.ar //Tel. 4379-1955/1368. Nota: Los renglones 4, 5, 6, 7 y 8 deben ser adjudicados de forma íntegra. El pliego de bases y condiciones forma parte de la planilla de cotización.

Royal Door S.R.L.
 SOCIO GERENTE
 CLAUDIO A. VEIGA
 CUIT: 30.708.2095-2



EXPEDIENTE N° 13-12211/23

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA N°1041/24

OFERENTE

DOMICILIO: AV. OTERO 549, PONTEVEDRA (1761)

TELÉFONO: 0220-492 3665

CUIT: 30-70842095-2

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@royaldoor.com.ar
ventas@royaldoor.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURAS DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES, SITA EN SARMIENTO 877, 1° S.S., C.A.B.A., HASTA DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SALA DE APERTURAS DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES, SITA EN SARMIENTO 877, 1° S.S., C.A.B.A., EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

Royal Door S.R.L.
SOCIO GERENTE
CLAUDIO A. VEIGA
CUIT: 30-70842095-2

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
541